

Informe anual de actividades ejercicio 2021

INTRODUCCIÓN. HITOS NORMATIVOS

2021 ha sido un año trascendental para las actividades de Corporance Asesores de Voto S.L. (CORPORANCE). Desde su constitución en 2017, el año de la publicación de la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento y del Consejo del 17 de mayo de 2017, que modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas (“Directiva de Implicación”), hemos desarrollado nuestras capacidades de servicio, de la mano de nuestros socios europeos de la alianza independiente Proinvest. En concreto, los analistas se han formado para realizar los informes de recomendaciones de voto y prestar los servicios de implicación sobre sociedades españolas y portuguesas para todos los socios de la alianza, y hemos contribuido a desarrollar nuestras políticas de voto, todo ello bajo los mejores estándares y prácticas internacionales.

La Directiva de Implicación finalmente se transpone en España en 2021, mediante la Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobado por el RDL 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Las otras normas afectadas son las Leyes de Instituciones de Inversión Colectiva, de Entidades de Capital Riesgo, de Auditoría de Cuentas y de Mercado de Valores.

La Ley afecta principalmente a los inversores institucionales y gestores de activos, con nuevas obligaciones de transparencia, voto e implicación con las compañías cotizadas en las que invierten. En este sentido, la Directiva se completa con el Real Decreto-ley 3/2020, del 4 de febrero, y el Real Decreto 738/2020, del 4 de agosto, que afectan a las compañías de seguros y los planes de pensiones.

La Ley 5/2021 regula también, por primera vez en el nuevo capítulo X, la figura de los asesores de voto, debido a su creciente importancia para las juntas de accionistas y su influencia sobre los inversores que los contratan cada vez más para ejercer sus derechos políticos. La Ley afecta a los asesores de voto que tengan su domicilio social en España, entre otros (artículo 137 bis), como es el caso de CORPORANCE, que deberán comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) dicha condición. CORPORANCE comunicó a la CNMV su condición de asesor de voto regulado por la misma con fecha 3 de mayo de 2021.

Así mismo (artículo 137 ter), se impone la obligación de publicar la referencia al código de conducta que apliquen e informar de la forma en que se ha cumplido con carácter anual. Igualmente deben informar a sus clientes anualmente (artículo 137 quater) sobre la fiabilidad y exactitud de sus actividades, bajo una serie de parámetros que se detallan más adelante en este informe, así como de la gestión de sus conflictos de intereses reales o potenciales (artículo 137 quinquies). El presente informe tiene como objeto el cumplimiento de todas estas obligaciones, detallando las actividades realizadas durante el año en cumplimiento de nuestro Código de Conducta, que resume los principios en que se basan nuestras actuaciones profesionales.

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

En 2021 CORPORANCE analizó y realizó informes de recomendaciones de voto de un total de 44 compañías, 38 españolas y 6 portuguesas, la mayoría para Proxinvest, como en los años anteriores, pero también hemos comenzado la cobertura para otras cotizadas más pequeñas (no pertenecientes a índices, o incluso de mercados de crecimiento) que nos han pedido nuestros nuevos clientes españoles.

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 5/2021 que trae también nuevas obligaciones para inversores institucionales y gestores de activos, este año hemos comenzado a prestar servicios a algunos de ellos como compañías de seguros, fondos de pensiones y gestoras de fondos. Con ellos hemos definido el alcance de las actividades de implicación y voto, basados en métricas habituales como el porcentaje de capital, el peso en la cartera o el valor absoluto.

Se ha concretado el número de compañías sobre las que emitir informes de recomendaciones, incluyendo un número significativo de extranjeras, cuyos informes fueron preparados por otros miembros de la alianza Proxinvest. En ambos casos se han facilitado a los clientes con tiempo suficiente para poder revisarlos, comentarlos y ejercer el derecho de voto en tiempo y forma. No ha habido incidencias significativas, se han mantenido reuniones o correspondencia en algunos casos con los clientes para discutir algunos aspectos de los informes, y los inversores han tomado sus decisiones de voto y han ejercido sus derechos correctamente.

A principio de la temporada de juntas, los clientes seleccionan las compañías que, dentro del universo de voto, serán objeto de mayor seguimiento una vez finalizada la temporada. Esta selección se confirma a raíz de los resultados de las juntas de accionistas, teniendo en cuenta los puntos más contestados. A estas compañías se les envían cartas, preparadas por CORPORANCE y revisadas y remitidas por los inversores, indicando los puntos de preocupación y las sugerencias de mejora (véase sección “PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE IMPLICACIÓN”).

Se trata de construir un diálogo constructivo con las cotizadas que, en general, han respondido a las cartas y comunicaciones, habiéndose mantenido, en algunos casos, reuniones de seguimiento. La implicación es una labor continua durante el año, cuyo máximo exponente es el ejercicio de voto en la junta. Por ello en varios casos se ha participado en la junta de estas compañías no solo mediante el voto, sino en turno de intervenciones. Sin embargo, la posibilidad de intervenir en las juntas difiere considerablemente entre los emisores, pues mientras algunos dan todas las facilidades en un ejercicio de transparencia, en otros casos se utiliza el carácter virtual de las juntas para dificultar y filtrar las intervenciones de los accionistas.

Finalmente, podemos decir que el resultado de esta actividad ha sido positivo. En varios casos, las sociedades han seguido nuestras recomendaciones, y las indicaciones de nuestros clientes (y de otros inversores y asesores), y hemos podido constatar cambios inmediatos en políticas de remuneración, composición del consejo y otros aspectos polémicos.

Teniendo en cuenta los resultados, se revisa junto con los inversores la política de implicación y voto, se establece el nuevo alcance de las actividades para el ejercicio siguiente y se preparan los informes de actividades, tanto para los clientes como para CORPORANCE. A continuación, se detalla el informe de cumplimiento como asesores de voto.

CUMPLIMIENTO DEL INFORME ANUAL

En cumplimiento de la normativa señalada, se presenta a continuación la información sobre la exactitud y fiabilidad de las actividades de CORPORANCE, en línea con nuestra política de comunicación detallada en nuestro Código de Conducta, siguiendo los puntos del artículo 137 quater de la LSC.

a) Características importantes de los modelos utilizados

Los trabajos de análisis e informes de recomendaciones de voto de CORPORANCE se llevan a cabo bajo metodologías rigurosas y sistemáticas, tanto propias como basadas en los estándares de la alianza Proxinvest, publicadas en su página web. Los equipos de analistas actualizan las bases de datos con objeto de disponer de información fiable, actualizada y relevante para el análisis.

Las recomendaciones de voto son elaboradas por los analistas de CORPORANCE de acuerdo con los mejores estándares internacionales de gobierno corporativo y sostenibilidad, revisados anualmente por la alianza Proxinvest, con la aportación de CORPORANCE, como el resto de los socios, sobre la normativa y prácticas locales. El principal objetivo es ayudar a los inversores, nuestros clientes, a tomar decisiones de voto con la mejor información disponible.

Nuestro Código de Conducta señala los principios de actuación profesional de CORPORANCE: Integridad, Independencia, Confidencialidad, Transparencia y Calidad, con detalle de todos ellos además de su metodología, políticas de comunicación o gestión de conflictos de intereses que se describen más adelante en este informe.

b) Principales fuentes de información

Los análisis y recomendaciones de CORPORANCE se basan únicamente en información pública, fiable y contrastada, disponible para todo el mercado, incluyendo documentación corporativa (estatutos, reglamentos, memorias, informes, convocatorias), normativa, literatura académica, informes de otros expertos, conferencias, artículos e información difundida en medios de comunicación, facilitada tanto por los emisores como por terceros.

CORPORANCE, como socio de Proxinvest para España y Portugal, es el responsable del suministro de datos y la elaboración de informes de las sociedades cotizadas españolas y portuguesas, para los clientes de la alianza. Todos los informes se elaboran siguiendo las mismas pautas, políticas y formatos de los socios.

Los analistas de CORPORANCE cuentan, adicionalmente a sus recursos, con el soporte técnico de Proxinvest, el acceso a sus bases de datos y uso de sus herramientas de análisis, según los acuerdos establecidos entre los socios para la elaboración de informes y prestación de servicios.

c) Procedimientos implantados para garantizar la calidad de las investigaciones, asesoramientos y recomendaciones de voto y la cualificación del personal destinado a esas funciones

Los análisis y recomendaciones de CORPORANCE se llevan a cabo sólo por personas que, individual o colectivamente, cuenten con las cualificaciones, el conocimiento y la experiencia adecuadas. Solo los analistas que hayan acreditado la suficiente formación y conocimiento podrán firmar los informes de recomendaciones de voto, como responsables de los mismos.

Los analistas pasan un periodo de formación y experiencia antes de poder ser acreditados como tales y firmar informes. Dicha acreditación será confirmada por la dirección de Proxinvest, validando la idoneidad de los analistas para emitir sus recomendaciones para los clientes de la alianza. Adicionalmente, en todo momento participarán en cursos, seminarios y debates sobre gobierno corporativo y sostenibilidad, manteniéndose actualizados sobre novedades legislativas e información relevante para su trabajo.

CORPORANCE contará con el apoyo de la red de expertos internacionales de Proxinvest, con conocimiento práctico y actualizado sobre legislación general, societaria y de buen gobierno, gestión de juntas de accionistas e implicación en sus respectivas jurisdicciones, para conocer en profundidad la actualidad y tendencias de las mejores prácticas globales.

d) Consideración de las condiciones del entorno de mercado, jurídico, económico-empresarial, regulatorio y las condiciones específicas de la sociedad cotizada en cuestión

Uno de los pilares de CORPORANCE y de Proxinvest es la presencia local de sus miembros, responsables respectivos del análisis en sus mercados respectivos, así como la información sobre normativa y prácticas locales a la hora de elaborar la política de voto anual que tenga en cuenta las particularidades de los mercados.

Los directivos y analistas de CORPORANCE están en permanente contacto con los agentes locales, incluyendo reguladores, supervisores y otras instituciones del mercado, tratando de aportar su conocimiento en la materia y siguiendo de cerca los desarrollos normativos.

e) Características importantes de las políticas de voto que aplican a cada mercado,

Anualmente, todos los socios revisan las políticas de voto y directrices de gobierno corporativo de Proxinvest, en las que participa CORPORANCE. En estas reuniones se tiene en cuenta las novedades normativas en materia de buen gobierno y sostenibilidad, las mejores prácticas observadas, así como los puntos más controvertidos y contestados por los inversores durante la temporada de juntas.

Dichas políticas incluyen las excepciones en cada mercado como consecuencia de particularidades normativas o prácticas locales. No obstante, se trata de llegar al mayor nivel de consenso posible. En consecuencia, se produce el mismo análisis, un único informe, por sociedad cotizada para todos los miembros de la alianza. Posteriormente, una vez publicado, cada socio puede adaptar las recomendaciones de voto a sus propias directrices o a la de sus clientes, siguiendo su propia política de implicación y voto.

CORPORANCE constituyó en 2018 un Consejo Asesor, compuesto por profesionales de reconocido prestigio, con amplia experiencia y conocimiento en mercados de valores, gobierno corporativo y gestión societaria, desde distintos sectores y funciones. El Consejo Asesor es consultado sobre las principales líneas de los principios y políticas de voto y las metodologías aplicadas y sus miembros emiten su opiniones y recomendaciones en reuniones y consultas periódicas.

f) Cauces de comunicación con las sociedades que son objeto de sus investigaciones, asesoramientos o recomendaciones de voto y con otras partes interesadas en la sociedad

CORPORANCE ha definido en su Código de Conducta una clara y detallada política de comunicación tanto con las compañías analizadas, como con los medios y otras terceras partes interesadas. Basada en el principio de independencia y la prohibición contractual de prestar servicios de consultoría a los emisores, la política de relación con los emisores se restringe a contactos con los interlocutores oficiales para aclarar dudas o aspectos concretos de la información disponible.

Nos reunimos periódicamente con las compañías analizadas, a solicitud de estas o como parte de las actividades de implicación por cuenta de sus clientes inversores, como se explica en detalle en el siguiente punto “REUNIONES CON EMISORES”. Estos encuentros tienen lugar preferentemente fuera de la temporada de juntas para interferir lo menos posible en el rigor del trabajo de análisis.

g) Política relativa a la prevención y a la gestión de conflictos de intereses potenciales.

Con objeto de prevenir potenciales conflictos de intereses que puedan perjudicar la calidad e independencia de su análisis y sus servicios, así como su reputación o la de sus clientes, CORPORANCE no prestará servicios de consultoría a compañías bajo la cobertura de sus análisis ni a sus asesores. Nuestros servicios están dirigidos a los inversores institucionales, especialmente aseguradoras, fondos de pensiones, fondos de inversión, sus gestores y asesores.

Como se indica en su Código de Conducta, todos los empleados y colaboradores externos actuarán con lealtad y en defensa de los intereses de CORPORANCE y sus clientes, absteniéndose de participar en actividades profesionales o personales que puedan aparentar o dar lugar a conflictos. Todos deben firmar el Código a su incorporación, recibiendo formación específica al respecto, debiendo revisar y confirmar su compromiso anualmente.

En su caso, CORPORANCE pondrá en conocimiento de sus clientes sin demora los conflictos de intereses que pudieran influir en la elaboración de sus análisis o recomendaciones de voto, así como las acciones y medidas adoptadas para eliminar, mitigar o gestionarlos. Además, dichos conflictos se reflejarán claramente en los correspondientes informes. Durante 2021 no se han producido, ni por tanto reportado, conflictos de intereses.

h) Limitaciones o condiciones que deben ser consideradas en las recomendaciones emitidas

CORPORANCE realiza sus mejores esfuerzos para contrastar la veracidad y exactitud de los datos, aunque, a pesar de múltiples comprobaciones, esta no puede garantizarse, no asumiendo CORPORANCE ni sus analistas ninguna responsabilidad sobre la misma.

Adicionalmente, nuestras recomendaciones de voto se elaboran según los mejores estándares internacionales y locales con objeto de suministrar al inversor la mejor información posible para que pueda tomar decisiones de voto, sin que se nuestra recomendación se pueda considerar como una herramienta o asesoramiento de inversión. La decisión sobre la inversión y el voto es, por tanto, exclusiva responsabilidad de los inversores.

REUNIONES CON EMISORES

En línea con nuestra política de comunicación, consideramos el diálogo permanente con emisores y accionistas como una herramienta fundamental para mejorar el conocimiento mutuo de las prácticas y directrices de gobierno corporativo. CORPORANCE promueve actividades de compromiso fuera de la temporada de juntas, con el fin de tener un impacto efectivo en la alineación entre las prácticas de los emisores y las expectativas de los inversores.

Como cada año, los directivos y analistas de CORPORANCE celebraron varias reuniones presenciales y teleconferencias con aquellas sociedades cotizadas que lo solicitaron, dentro de sus buenas prácticas y sus políticas de relación con inversores y asesores de voto. En 2021, se celebraron 7 reuniones con cotizadas españolas incluidas en nuestro universo de análisis, todas durante la primera parte del año. Los temas de discusión incluyeron:

1. Dividendos;
2. Política de remuneraciones;
3. Composición y funcionamiento del Consejo de Administración;
4. Separación de poderes: gestión/control
5. Perfil de los consejeros a (re)nominar;
6. Remuneración de consejeros no ejecutivos;
7. Independencia del Consejo;
8. Derechos de accionistas
9. Planes de sostenibilidad

La siguiente es la relación de reuniones mantenidas durante 2021 con emisores españoles:

RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN

Fecha: 13 de enero 2021

Tipo: videoconferencia

Miembros de parte de REC: Carlos Méndez-Trelles, Fernando Frías

Miembros de parte de Corporance: Juan Prieto, Sergio Carbonara, Alicia Prieto

Temas:

- Modificaciones a la política de remuneraciones
- Nuevo miembro del Consejo
- Funciones de la presidenta

SIEMENS GAMESA

Fecha: 19 enero 2021

Tipo: videoconferencia

Miembros de parte de Siemens Gamesa: Clara Eguiluz de la Rica, Juan Antonio García Fuente, Kirsten Meyenrhoff, Carmen Lees + Rodrigo Rodríguez Gestal (Morrow Somalí)

Miembros de parte de Corporance: Juan Prieto, Sergio Carbonara, Alicia Prieto

Temas:

- Reelección del Sr. Klaus, justificación de independencia
- Nueva política de diversidad
- Comisión ejecutiva delegada nueva
- Remuneración 2020
- Política de remuneraciones 2021-2023

BANCO SANTANDER

Fecha: 8 de marzo 2021

Tipo: videoconferencia

Miembros de parte del Banco Santander: Luis Otamendi Rodríguez, Carlos María González-Haba Valle, Laura Vázquez Álvarez, Beatriz Bartolomé Malumbres, Blanca Martínez García, Federico Gómez Sánchez.

Miembros de parte de Corporance: Juan Prieto, Sergio Carbonara, Alicia Prieto

Temas:

- Dividendo
- Composición del Consejo: nuevos consejeros, mayor diversidad de género
- Remuneración del Consejero Independiente Coordinador

OHL

Fecha: 8 de marzo 2021

Tipo: videoconferencia

Miembros de parte de OHL: María Fernández Martínez, José María del Cuvillo, Pedro Arellano Villanueva

Miembros del Santander: Wayne Cowan, Luis Antonio Pérez

Miembros de parte de Corporance: Juan Prieto, Alicia Prieto

Temas:

- EGM
- Explicación de que todos los puntos están relacionados

BANKINTER

Fecha: 12 de marzo 2021

Tipo: videoconferencia

Miembros de parte de Bankinter: Gloria Calvo, Carmen Presa, Tera Chacón, Estibaliz González Calzada, Raquel Azcárraga, Rosa M^a Fernández García, Inés María García Paine, Marta Fernández, Liubov Borisova.

Miembros de parte de Corporance: Juan Prieto, Sergio Carbonara, Alicia Prieto

Temas:

- Dividendo
- Consejo: sustitución de un consejero por una mujer para mayor diversidad de género

IBERDROLA

Fecha: 31 mayo 2021

Tipo: videoconferencia

Miembros de parte de Iberdrola: Roberto Fernández Albendea, Iñigo Elorriaga Fernández de Arroyabe, Marina Amigo Romero

Miembros de parte de Corporance: Juan Prieto, Alicia Prieto

Temas:

- Plan de sostenibilidad (Climate Action Plan)
- Plan de sucesión
- Modificación del Reglamento del Consejo
- Cambios a la política de remuneraciones

INDRA SISTEMAS

Fecha: 7 de junio

Tipo: videoconferencia

Miembros de parte de Indra Sistemas: Victoria Lois, Alberto Terol, Fabiola Gallego Caballero, Javier Lázaro Rodríguez

Miembros de parte de Corporance: Juan Prieto, Alicia Prieto

Temas:

- Elección del nuevo presidente
- Independencia de la Sra. Aquerreta
- Asesor externo (Spencer Stuart)
- Política de remuneraciones

PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE IMPLICACIÓN

En base a nuestras recomendaciones de voto y la respuesta de los accionistas en la temporada de juntas, hemos seleccionado las compañías y los principales temas para desarrollar las actividades de implicación por los accionistas en 2021. Presentamos a los inversores nuestra propuesta para que puedan elegir las vías y temas en las que quieran participar.

ACS

- Informe Anual Remuneraciones 2020
 - Elevada retribución fija para ejecutivos y no ejecutivos.
 - Las aportaciones a planes de pensiones son excesivas.
 - Insuficiente información sobre métricas no-financieras y falta de objetivos ASG.
- Composición del Consejo
 - Falta de independencia.
 - 19% de mujeres, muy por debajo de las recomendaciones de la CNMV.
 - Demasiados consejeros ejecutivos (31%).

AENA

- Composición del Consejo
 - Excesiva intervención del Estado.
 - Falta de independencia.
- Sostenibilidad
 - Aena no revela las emisiones de alcance 3, ni establece objetivos para reducir las
 - La reducción de emisiones de alcance 1 y 2 no tiene base científica.

Amadeus

- Política de Remuneraciones
 - El incentivo a largo plazo sólo depende del TSR, sin otras métricas financieras o de otro tipo.
 - Excesiva discrecionalidad del Consejo en la remuneración variable del consejero delegado.
- Informe Anual Remuneraciones 2020
 - Descontento de los accionistas con la gestión durante 2020 y las altas remuneraciones.

BBVA

- Política de Remuneraciones
 - El presidente distribuyó el exceso de aportación a su plan de pensiones entre los distintos conceptos de su retribución fija y variable.
 - Elevada remuneración fija de los consejeros, muy por encima de la media del mercado.
- Composición del Consejo
 - Falta de independencia debido a la alta remuneración de tres consejeros independientes.
- Sostenibilidad
 - Presentación de un Plan de Acción Climática a la Junta y voto consultivo anual al informe.
 - Compromiso a la reducción de financiación de la industria de combustibles fósiles.

Banco Santander

- Política de Remuneraciones
 - La remuneración variable está más enfocada hacia objetivos a corto que a largo plazo.
 - Elevado poder discrecional del Consejo para modificar la remuneración variable (+/-25%).
 - Indemnizaciones por despido y contribuciones a planes de pensiones excesivas.
 - Excesiva retribución de consejeros no ejecutivos, especialmente el consejero Coordinador.
- Sostenibilidad
 - Presentación de un Plan de Acción Climática a la Junta y voto consultivo anual al informe.
 - Fijación de objetivos y métricas ambiciosos en reducción de emisiones de alcances 1, 2 y 3.
 - Compromiso a la reducción de financiación de la industria de combustibles fósiles.

CaixaBank

- Sostenibilidad
 - Presentación de un Plan de Acción Climática a la Junta y voto consultivo anual al informe.
 - Fijación de objetivos y métricas ambiciosos en reducción de emisiones de alcances 1, 2 y 3.
 - Compromiso a la reducción de financiación de la industria de combustibles fósiles.

EDP & EDP Renovaveis

- Sostenibilidad
 - Recomendamos que se publique un Plan de Acción Climática y que los informes anuales se sometan a un voto consultivo en la Junta.

Ferrovial

- Política de Remuneraciones
 - La retribución variable depende más de objetivos anuales que a largo plazo.
 - La remuneración fija del presidente supera la media del mercado y el consejero delegado aumentó su salario un 10% el año pasado a pesar de los resultados 2020.
 - Las aportaciones al plan de pensiones son excesivas (43% del salario fijo durante 2020).
- Sostenibilidad
 - Proponemos que se presente la Estrategia completa y no solo el Plan.
 - Plan de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero: al menos 90% de emisiones de alcance 3 cubiertas y objetivos de reducción de emisiones ambiciosos anuales.
 - Que Ferrovial se adhiera a la Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia.

Galp

- Remuneraciones del Consejo
 - La retribución del CEO en 2020 no se ha divulgado.
 - Los objetivos para la remuneración variable no son lo suficientemente exigentes.
- Sostenibilidad
 - Recomendamos que se publique un Plan de Acción Climática y que los informes anuales se sometan a un voto consultivo en la Junta.

Iberdrola

- Política de Remuneraciones
 - La remuneración fija de todos los consejeros es muy superior a la media de mercado.
 - La alta remuneración del consejero coordinador compromete su independencia, la cual es crucial en el caso de Iberdrola ya que no hay una separación de poderes
 - Las indemnizaciones por despido del presidente son excesivas.

Naturgy

- Política de Remuneraciones
 - La retribución fija del presidente ejecutivo está muy por encima de la media.
 - Remuneración variable sin objetivos exigentes y a largo plazo, excesiva dependencia del TSR y resultados anuales. El Consejo tiene la facultad de conceder bonificaciones extraordinarias.
 - Falta de claridad y medición de objetivos ASG como salud, seguridad y diversidad de género.
 - La cláusula de reembolso (*clawback*) de 18 meses tiene un periodo demasiado corto.

Repsol

- Política de Remuneraciones
 - El salario fijo del presidente no ejecutivo duplica el del consejero delegado
 - El porcentaje de la evaluación cualitativa del Consejo ha aumentado al 25%.
 - La alta remuneración de los consejeros no ejecutivos compromete su independencia.
- Composición del Consejo:
 - Sobrerrepresentación de Sacyr (7.55% del capital y 13% de los miembros en el Consejo).

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE IMPLICACIÓN

		Temas de interés	Carta / Email	Reunión / Conference	Acción otros accionistas	Intervención Junta 2022
ACS	IAR 2020	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Composición del Consejo	<input type="checkbox"/>				
Aena	Composición del Consejo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sostenibilidad	<input type="checkbox"/>				
Amadeus	Política de Remuneraciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
BBVA	Política de Remuneraciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Composición del Consejo	<input type="checkbox"/>				
	Sostenibilidad	<input type="checkbox"/>				
Banco Santander	Política de Remuneraciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sostenibilidad	<input type="checkbox"/>				
CaixaBank	Sostenibilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ferrovial	Política de Remuneraciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sostenibilidad	<input type="checkbox"/>				
Iberdrola	Política de Remuneraciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Naturgy	Política de Remuneraciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EDP & EDPR	Sostenibilidad	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Galp	Remuneración del Consejo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sostenibilidad	<input type="checkbox"/>				
Repsol	Política de Remuneraciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Composición del Consejo	<input type="checkbox"/>				